

CONCEPCIÓN, 23 de marzo de 2006.-

Nº 233 / VISTOS : el Acuerdo Nº 1217-149-2000, de 16 de mayo de 2000, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se autoriza la entrega de un terreno de propiedad municipal en Comodato a la Junta de Vecinos Nº 24 "Sector Endesa", ubicado en Alonso de Ribera Nº 650, sector Endesa, Loteo La Puntilla de esta Comuna, con una superficie total de 2.554,88 m², por un período de 5 años renovables, cuyo inmueble será destinado exclusivamente a Sede Social; el Decreto Alcaldicio Nº 547, de 28 de julio de 2000, que promulga dicho Acuerdo; el Contrato de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la citada Junta de Vecinos, de 1 de agosto de 2000; el Decreto Alcaldicio Nº 825, de 9 de noviembre de 2000, que ratifica este Contrato de Comodato; la solicitud presentada por dicha Junta de Vecinos, de 20 de octubre de 2005, por renovación del Comodato otorgado; el Acuerdo Nº 52-9-2005 (Extraord.), de 27 de diciembre de 2005, del Concejo Municipal de Concepción, que autoriza la renovación de la entrega de un terreno de propiedad municipal en Comodato, con inmueble y multicancha, a la Junta de Vecinos Nº 24 "Sector Endesa"; el Decreto Alcaldicio Nº 1507, de 30 de diciembre de 2005, que promulga este último Acuerdo; la Renovación de Contrato de Comodato suscrita entre la Municipalidad de Concepción y dicha Junta de Vecinos, de 30 de diciembre de 2005; el Oficio Ord. Nº 284, de 22 del presente, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase la **RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO** suscrita entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la **JUNTA DE VECINOS Nº 24 "SECTOR ENDESA"**, de 30 de diciembre de 2005, respecto de Contrato de Comodato suscrito por ambas partes con fecha 1 de agosto de 2000, referido a un inmueble municipal inscrito a fs. 16.291 bajo el Nº 6.873 en el Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, ubicado en calle Alonso de Ribera Nº 650, sector Endesa, Loteo La Puntilla de esta Comuna, que tiene una superficie de 2.554 m², sólo en el sentido de renovar dicho Contrato por un período de 5 años contados a partir del 1 de agosto de 2005.
- 2.- Establécese que en lo demás se mantiene el Contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Obras Municipales
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Secretario Comunal de Planificación
 - Señor Presidente Junta de Vecinos Nº 24 "Sector Endesa":
Pasaje 3 Casa 2708 Sector Endesa
 - Archivo
- MLE/plm.-